



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

*Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Hontoria del Pinar. Expte. 1/2015*

Se ha aprobado inicialmente por el Pleno ordinario de este Ayuntamiento celebrado con fecha 30 de noviembre de 2015, la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Hontoria del Pinar (1/2015-Hontoria del Pinar), cuyo promotor es D. Óscar de la Mata Guerrero, con la finalidad de definir unas nuevas alineaciones para la parcela sita en calle General Yagüe, n.º 62 de Hontoria del Pinar, de conformidad con la documentación técnica redactada por BSA Consult, S.L., siendo redactores los Arquitectos D. José Manuel del Barrio y D. Alberto Sainz de Aja, pertenecientes al COACyLE Este.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, en la redacción dada por la Ley 4/2008, y artículos 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en la redacción dada al mismo por el Decreto 45/2009, se abre un plazo de dos meses de exposición pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia, página web municipal y Diario de Burgos, periodo que se computará desde el día siguiente al de la última publicación que se inserte, durante el cual cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo y presentar las observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Lugar de consulta: Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

En Hontoria del Pinar, a 11 de diciembre de 2015.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla